

**AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO EN FERIA
NAVIDEÑA SOBERANÍA A LOS CONTRIBUYENTES
QUE SE INDICAN.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4975 /

Independencia, 18 DIC 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: D.A.E. N° 4527, de fecha 19 de noviembre de 2014, que autoriza la instalación y funcionamiento de Feria Navideña Soberanía año 2014; memorándum N° 662, de fecha 12 de diciembre de 2014, del Departamento de Inspección General; memorándum N° 77, de fecha 11 de diciembre de 2014, del Sr. Inspector Municipal D.A.E. N° 4931, de fecha 16 de diciembre de 2014; los derechos que se establecen a través de la Ordenanza Municipal de cobros Título VI artículo 12; y las facultades del Sr. Alcalde que le otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

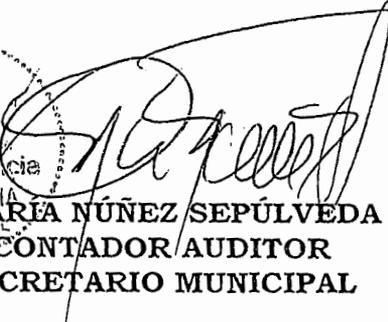
DECRETO:

1.- AUTORIZASE el permiso de funcionamiento en Feria Navideña Soberanía a los contribuyentes que a continuación se indican;

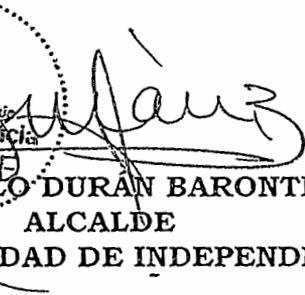
N° Puesto	NOMBRE	RUT	GIRO
48	Tatiana Vega Oyanedel	[REDACTED]	Ropa, bazar y paquetería
51	Karla Díaz Muñoz	[REDACTED]	Juguetería y bazar
52	Maryjhel Palacios Hurtado	[REDACTED]	Bazar y paquetería
58	Fanny Acosta Velasquez	[REDACTED]	Bazar, paquetería y juguetes
69	Juan Vicencio Villaseca	[REDACTED]	Bazar y paquetería
76	Cristina Ahumada Reveco	[REDACTED]	Bazar y paquetería
78	Siboney Ovalle Losada	[REDACTED]	Manteles, bazar y paquetería
91	Marta Peris Romo	[REDACTED]	Bazar y paquetería
94	Carlos Muñoz León	[REDACTED]	Bazar, paquetería y bisutería
99	Lorena Inostroza Guerrero	[REDACTED]	Vestuario, manicure y bazar
108	Adiel Martínez Oroz	[REDACTED]	Juguetes
120	Jocelyn Pirul Guzmán	[REDACTED]	Bazar, paquetería y juguetes
123	Verónica Vivallo Victoriano	[REDACTED]	Bazar y paquetería
126	Maritza Carlani Cornejo	[REDACTED]	Bazar y paquetería
129	Alejandro Moscoso Venegas	[REDACTED]	Bazar y paquetería
145	Berta Garat Rodríguez	[REDACTED]	Bazar y paquetería
161	Eva Moraga Carrasco	[REDACTED]	Confites y bebidas
169	Ingrid Palomo Romo	[REDACTED]	Fritura y masas

2.- Los contribuyentes señalados en el punto 1 del presente decreto fueron autorizados en atención a los cupos dejados por quienes no cumplieron con el pago correspondientes quedando caducados mediante D.A.E. N° 4931, de fecha 16 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a
todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/MAO/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas -
Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.